

¿Como actuar en caso de

CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y AGUA POTABLE?

QUIEN DETECTA EL CORTE

Si detecta el corte de suministro, de aviso inmediato al Administrador de emergencias y espere instrucciones en su puesto de trabajo.



SI EL CORTE AFECTA AL CENTRO DE TRABAJO

El Administrador de emergencias debe dar aviso al Jefe de Servicios generales quien coordinara a su equipo para revisar si se trata de una falla interna.

Si se trata de una falla interna, el equipo de mantención TMS tratara de resolverlo a la brevedad.

Si el corte no es generado por algún desperfecto del centro de trabajo, el Administrador de emergencias debe llamar al proveedor del suministro, indicando el numero de cliente y las características del desperfecto.



SI EL CORTE AFECTA A TODO EL SECTOR DONDE SE UBICA EL CENTRO DE TRABAJO

El administrador de emergencias debe llamar al proveedor, indicando el número de cliente y las características del desperfecto. y consultar sobre el corte y su horario de reposición, como alternativa en el caso de no poder concretar un contacto telefónico, algunos proveedores a través de su página web o su aplicación, se pueden verificar los datos del corte (Mapa de corte).



COORDINACIÓN POR CORTE PROLONGADO

En el caso de corte de agua potable, el Gerente general determinara si se debe solicitar a todo el personal que se retire. Las jefaturas serán las encargadas de dar aviso de retiro del recinto, como también del reintegro de las personas.

En el caso de corte de energía eléctrica, el Gerente general podrá determinar que puesto de trabajo se podrá retirar, dependiendo si la energía eléctrica es vital para la ejecución de sus funciones (Puestos administrativos en general o con manipulación de equipos).

En el caso de corte de energía en horario nocturno o en horario de baja iluminación natural, se deberá evacuar edificación utilizando vías de evacuación iluminadas por luces de emergencias si la gerencia así lo determina.



LUCES DE EMERGENCIAS

